

5

1952

EXCHANGE OF NOTES (JANUARY 29, 1952) BETWEEN CANADA AND SPAIN  
 CONSTITUTING AN AGREEMENT OF THE SETTLEMENT OF COMMERCIAL  
 DEBTS

The Department of Foreign Affairs and  
 the Department of Trade and Commerce of Canada

The Minister for Foreign Affairs of Spain  
 to the Deputy Minister of the Department of Trade  
 and Commerce of Canada.

Señor Ministro:

Tengo el honor de referirme a la nota que me ha sido enviada en fecha de 22 de enero de 1952 por el Sr. Ministro de Asuntos Exteriores de España en relación con las copias de los documentos que se adjuntan a la presente. En relación con las copias de los documentos que se adjuntan a la presente, he tenido el honor de recibir de usted una copia de la nota que me ha sido enviada en fecha de 22 de enero de 1952 por el Sr. Ministro de Asuntos Exteriores de España en relación con las copias de los documentos que se adjuntan a la presente.

**SOMMAIRE**

	PAGE
I. Note en date du 29 janvier 1952, adressée par le Ministre des Affaires étrangères d'Espagne au Sous-Ministre du Commerce du Canada .....	4
II. Note en date du 29 janvier 1952 adressée par le Sous-Ministre du Commerce du Canada au Ministre des Affaires étrangères d'Espagne .....	5
Traduction anglaise .....	6
Traduction française .....	8

Las peticiones que pueden formularse al Instituto Español de Moneda y Crédito en relación con el tipo de cambio a aplicar a las deudas en dólares que se hayan convertido en este momento en dólares, se procurará que el tipo de cambio sea de tal índole que facilite el pago de estas deudas tomando en consideración el hecho de que los deudores han distribuido el dinero en los años intermedios. Se recomendarán regularmente los depósitos de los restantes se efectuarán a razón de dólares 23.000 mensuales a partir del momento en que se hayan transferido los primeros, pero no más tarde del 30 de junio de 1952.

Las peticiones que excedan de dólares 23.000 habrán de considerarse con independencia de lo ahora acordado.

La extradecisión que se tome expresamente la conformidad del Gobierno español sobre cuanto queda expuesto.

El Sr. Ministro de Asuntos Exteriores de España ha expresado su conformidad con lo que queda expuesto.

ALBERTO MARTÍN ARRATIA